

Poder Judicial de San Luis

“SCHMID SONIA SUSANA S/ SOL. INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE MEDIADOR JUDICIAL y EXTRAJUD.” EXPTE. 20-S-12 ADM. 657/15

AUTO INTERLOCUTORIO N° 77 - S.A.-S.T.J.-2018.-

San Luis, VEINTIDOS de MAYO de DOS MIL DIECIOCHO.-

AUTOS Y VISTOS: La solicitud de la Coordinadora General del Centro de Mediación Dra. MONICA VIVIANA CORVALAN obrante a fs. 106, en la que requiere la renovación de la matrícula N° 40 de la Dra. **SCHMID SONIA SUSANA** y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias de autos, surge, tal como se afirma a fs. 106, que la requirente ha cumplimentado los requisitos exigidos para la renovación de la matrícula de mediador, otorgada a fs. 30.

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el punto XIV del Acuerdo N° 307/11 y Art. 41 inc. f) de la ley IV-0700-2009

SE RESUELVE:

I) RENOVAR la matrícula de Mediadora a la Dra. **SCHMID SONIA SUSANA D.N.I. N° 17.389.136** por el término de UN (1) año, a partir de la fecha del presente.-

II) REGISTRESE Y BAJEN a la Coordinación General del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial para su notificación y continúen los autos según su estado.-

MV

MC

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 del Acuerdo N° 61/17.